

DECLARACIÓN CSPyGE N°

Viedma,

Reunidos en Sesión Ordinaria, en los términos del Artículo 13° del Estatuto Universitario, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil veinticuatro, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os señoras/es Consejeras/os presentes.

EL CONSEJO SUPERIOR DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

D E C L A R A:

El apoyo a la comunidad académica de la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo (UNMa) en su lucha por la conservación de su autonomía.

Efectuamos, en ese sentido, nuestro más activo rechazo y expresamos una honda preocupación a cualquier intervención que vulnere la autonomía universitaria de la UNMa.

Remarcamos que resulta imperioso que el Poder Ejecutivo Nacional respete y cumpla los principios de autonomía y cogobierno democrático establecidos en la Constitución Nacional y en la Ley de Educación Superior, y se impida todo tipo de intromisión que consiga comprometer la independencia de los establecimientos de educación superior.

En tiempos donde la memoria histórica y la educación son muy necesarias, este tipo de acciones no hacen más que retroceder en los derechos y garantías fundamentales de nuestra sociedad. Por eso, expresamos nuestra solidaridad con las Madres y pretendemos la restitución de las autoridades desplazadas y el giro del presupuesto adeudado a la UNMa.